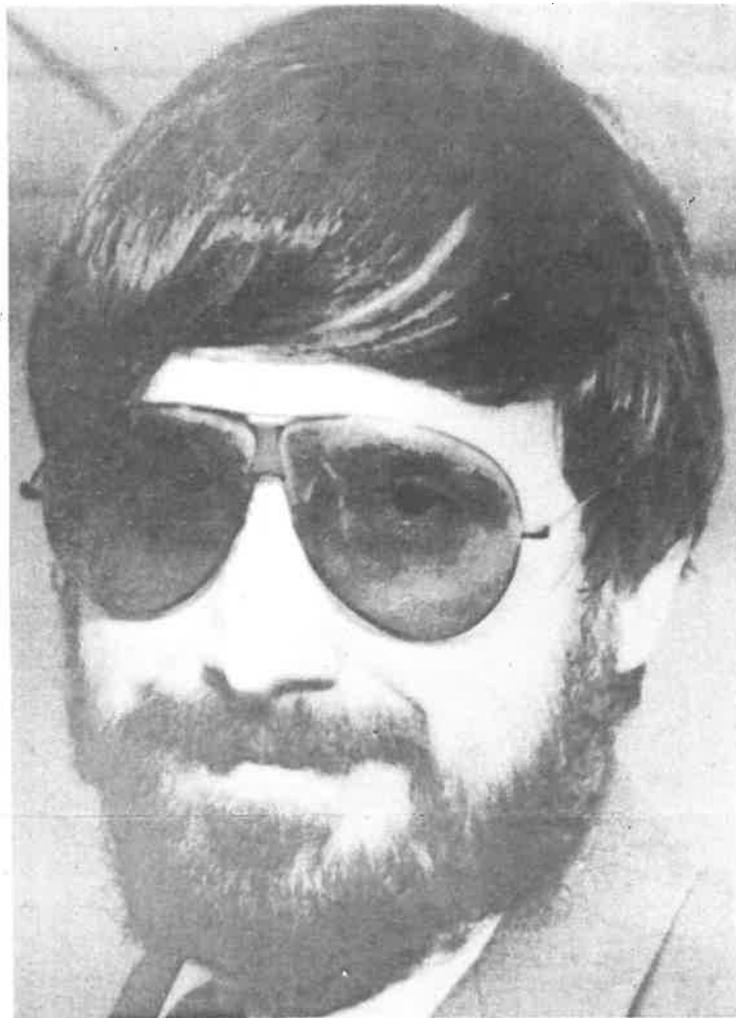


Enrique "Chino" González: Antonio de la Cova lo tildó de "terrorista". Mientras, González llamó la atención del testigo para que no siguiera provocando.



Antonio de la Cova: Se quejó de que lo quieren meter preso. Supuestamente alardeaba de que no le probarían que escribía bajo el seudónimo "Armando André".

# Teme le revoquen libertad bajo palabra

**EUGENIO HOPGOOD DAVILA**  
EL REPORTERO

El convicto exiliado cubano e informante policiaco Antonio de la Cova alegó ayer en su testimonio ante la Comisión de Derechos Civiles que ese organismo lo ha "perseguido" con el propósito de lograr que la Oficina Federal de Probatoria le revoque la libertad bajo palabra que le concedió en 1982.

La alegación de De la Cova aparentemente responde a la prueba que ha desfilado ante la Comisión, que tiende a corroborar que el informante derechista viola las condiciones para permanecer en libertad bajo palabra. Dicha violación tendría el efecto de devolverlo a prisión para continuar cumpliendo la condena de 55 años que se le impuso en Miami por colocar una bomba en una librería.

Una de las condiciones de la libertad bajo palabra de De la Cova es que éste se inhiba de escribir sobre temas políticos y el propio convicto se lamentó ayer de que tuvo que cumplir 75 días en la Penitenciaría Estatal debido a alegaciones de que escribía en una publicación derechista bajo el seudónimo "Armando André".

La CDC presentó ayer 14 artículos y listas de presuntos colaboradores del Gobierno cubano fir-

madas por De La Cova y que fueron publicadas en el periódico "La Crónica", que ahora es una revista dirigida por el testigo.

Las 14 listas fueron redactadas por De La Cova mientras estaba preso, pero la próxima lista que aparece en "La Crónica" con fecha de marzo de 1983, cuando ya pesaba sobre él la prohibición de escribir a favor o en contra de algún gobierno, no estaba firmada.

También se le presentó al testigo una lista de corporaciones que presuntamente colaboran con el Gobierno cubano, publicada en La Crónica en 1980 bajo el seudónimo de "Armando André".

Semanas atrás, el ex asesor de "La Crónica", Alberto Otto Poland, que dijo fue marginado por la dirección de la revista cuando surgieron diferencias entre el terrorista convicto y él, declaró bajo juramento a la CDC que "Armando André" es el seudónimo de De la Cova y que éste alardeaba de que nunca se lo podrían probar.

De la Cova sostuvo ayer que un magistrado federal ordenó su excarcelación en 1985 porque las personas que se querellaron contra él por violaciones a la libertad bajo palabra no aparecieron para testificar. "¿Sabe si el fiscal federal encargado de la prueba no citó a los testigos?", le cuestionó el

presidente de la CDC, licenciado Enrique González, respondiendo el testigo que desconocía la situación.

Según el expediente que obra en el Tribunal Federal, De la Cova pudo seguir en libertad bajo palabra en 1985 porque la fiscalía federal que dirige el fiscal Daniel López Romo "no presentó pruebas".

La vista de ayer tuvo su momento de tensión cuando De la Cova dijo a González que no tenía fuerza moral para presidir la Comisión porque era un "terrorista", en alusión a una querrela policiaca sobre la quema de un auto.

El convicto alegó que la persona perjudicada por ese incendio había indicado a la Policía que el presidente de la Comisión pudo haber sido el "autor intelectual" de ese acto. Visiblemente molesto, González se levantó de su asiento e increpó al testigo, suscitándose un momento de tensión en la pequeña y atestada sala.

Cerca del final de la vista casi se produce otro cuando González le llamó la atención al testigo de que no siguiera provocando con comentarios fuera de orden. "Me amenazó con meterme preso", dijo De la Cova, a lo que el presidente de la Comisión de Derechos Civiles respondió: "Ojalá yo tuviera ese poder".